



La justicia
es de todos

Minjusticia

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y DE RESERVAS
PRESUPUESTALES CON CORTE AL 31 DE
MARZO DE 2021.

Oficina de
Control
Interno

2021

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD, con el fin de establecer su grado de eficiencia en relación con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y rezago presupuestal 2020.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El seguimiento antes señalado se realizó sobre el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2021, sobre la base de los siguientes componentes:

2.1 Analizar y confrontar la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho por la vigencia 2021, en el que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos apropiados, en virtud de la Constitución Política de Colombia, la Ley y los procedimientos establecidos en el MJD.

2.2 Aplicar las técnicas y pruebas de auditoría, basadas en la revisión y confrontación entre los saldos reflejados en los diferentes reportes emitidos por el SIIF y las herramientas de apoyo utilizadas por la entidad.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría que permitan su aplicación en el sector público colombiano.

En particular, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 111 de 1996, que compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995 (Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto).

Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre 2021"

Decreto 1805 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

4. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno verificó la información sobre la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2021, suministrada vía correo electrónico por el Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC, la cual se confrontó con la reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Así mismo, se verificó la Ley de Presupuesto, el Decreto de Liquidación y demás normas. Se verificaron las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y las vigencias expiradas del MJD.

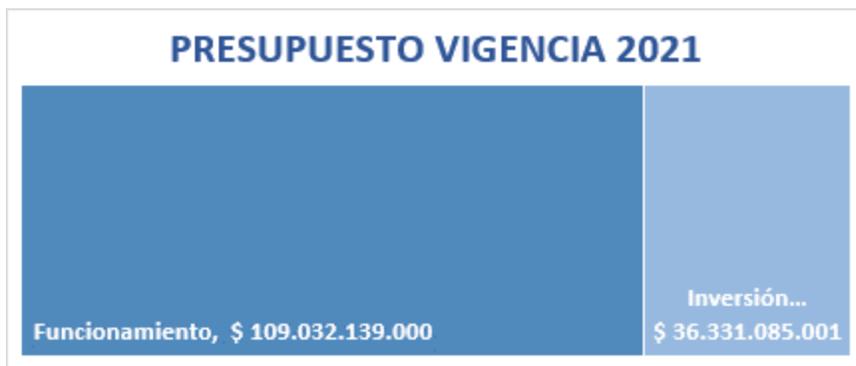
Se desarrolló un trabajo virtual, apoyado en el despliegue tecnológico, con el cual se tuvo acceso a las evidencias e información suficiente para realizar el análisis.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

5.1 ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DEL MJD AÑO 2021

A través de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021" y el Decreto 1805 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el total de la asignación presupuestal aprobada para el MJD, corresponde a \$145.363.224.001 de los cuales \$109.032.139.00, que corresponde a gastos de funcionamiento y \$36.331.085.001 para gastos de inversión.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03



Fuente: Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020.

Del total del presupuesto asignado, el 75% es para gastos de funcionamiento y el 25% corresponde a los gastos de inversión.

5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO DE 2021

El siguiente es el resumen del resultado de ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2021:

Nombre	Apropiación	Ejecución Presupuestal Marzo de 2021		Saldo Apropiación	% Ejecución
		CDPS Expedidos	Compromisos		
Funcionamiento	\$109.032.139.000	\$63.350.105.477	\$21.352.556.889	\$45.682.033.522	19,58%
Inversión	\$36.331.085.001	\$15.409.402.107	\$8.577.602.039	\$20.921.682.894	23,61%
Total	\$145.363.224.001	\$78.759.507.584	\$29.930.158.928	\$66.603.716.416	20,59%

Fuente: SIIF Nación.

Tal como se observa en el cuadro anterior, el total del presupuesto tiene una ejecución del 20,59%. Los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 19,58%, y el presupuesto de inversión presentó una ejecución del 23,61%; el porcentaje de ejecución corresponde a la ejecución de la apropiación sobre el valor de los compromisos.

La Oficina de Control Interno, evidenció que, a la fecha, la Dirección Jurídica y la Dirección de Justicia Formal, en referencia a los gastos de funcionamiento no presentan CDPS expedidos por ende no tiene valores comprometidos, se recomienda revisar la programación establecida para la ejecución del presupuesto en cuanto a: Otras transferencias-distribución previo concepto DGPPN recurso 11,

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

sentencia, conciliaciones y apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad Ley 1618 de 2013.

En entrevista con DJ, la OCI solicitó las razones por las cuales el rubro de funcionamiento no ha presentado expedición CDPS, así como tampoco ha comprometido recursos sobre la apropiación dispuesta para atender los asuntos concernientes a: sentencias, conciliaciones y Otras transferencias-distribución previo concepto DGPPN, la dependencia informó lo siguiente:

- Otras transferencias-distribución previo concepto DGPPN, apropiación bloqueada por valor de \$265.524.000.

- En cuanto a sentencias: *Para el año 2021 se hizo una apropiación para pago de sentencias por valor de \$770.600.000 (la suma corresponde a condena ejecutoriada en solidaridad con el Ministerio de Defensa -Policía nacional, aun cuando la suma se está reflejando en el pasivo, no se ha ejecutoriado por cuanto se están haciendo las gestiones de rigor para que ellos la asuma en su totalidad, invocando la aplicabilidad del Decreto 1068 De 2015; #3 Art 1 Decreto 4689 De 2005: Art. 37 Decreto 359/1995).*

- Conciliaciones por valor de \$40.200.000, es una apropiación establecida para el eventual pago de conciliaciones, valor que hasta la fecha no se ha ejecutoriado, por cuanto al día de hoy, no se ha aprobado cancelar algún valor o suma a través de la figura de la solicitud de conciliación. El valor sale de un estimado del 1% de los procesos que tienen sentencia o condena en primera y segunda instancia (las cuales responden a cuatro parámetros para calcular el nivel de pérdida)

Las apropiaciones se hacen en cumplimiento del mandato legal - deber de las entidades públicas, contar o tener el soporte para atender el pago de las condenas judiciales.

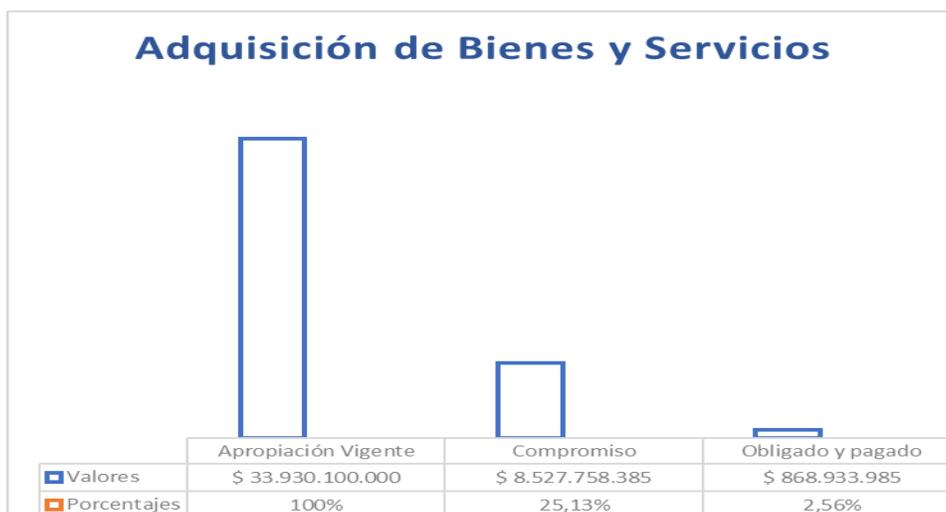
5.2.1. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamientos son el 75% (\$34.511.800.000) del presupuesto aprobado para la vigencia 2021 y está destinado a la atención de los gastos personal, adquisiciones de bienes y servicios, transferencias corrientes, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, revisemos la ejecución de cada uno de ellos al corte del presente seguimiento (marzo 31 de 2021).

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03



Por este concepto de la apropiación inicial de \$34.511.800.000 se comprometió el 20,80%, equivalente a \$7.177.764.327, estando pendiente de ejecutar la suma de \$27.334.035.673, teniendo en cuenta que se expidió CDPS por el mismo valor de la apropiación.



En la presente vigencia, para gastos de Adquisición de Bienes y Servicios se aprobaron \$33.930.100.000. Al cierre del mes de marzo, se comprometieron \$8.527.758.385 que corresponde al 25,13% del total del rubro, se obligó y se pagó el 2.56% (\$868.933.985).

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

TRANSFERENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2021			
Concepto	Apropiación	Compromiso	%
Acuerdo de cooperacion entre el instituto latinoamericano de las naciones unidas para la prevencion del delito y el tratamiento del delincuente - ILANUD (ley 43 de 1989)	\$ 1.545.000	\$ 0	0,00%
Organizacion para la cooperacion y el desarrollo economico OCDE-articulo 47 ley 1450 de 2011 y Ley 1950 de 2019	\$ 109.200.000	\$ 0	0,00%
Tratado constitutivo de la conferencia de Ministros de Justicia de los paises Iberoamericanos (ley 176 de 1994)	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	100,00%
Fondo para la lucha contra las drogas	\$ 10.711.100.000	\$ 4.707.976.142	43,95%
Fondo para la rehabilitacion, inversion social y lucha contra el crimen organizado	\$ 24.000.000.000	\$ 0	0,00%
Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013.	\$ 264.100.000	\$ 0	0,00%
Otras transferencias - previo concepto DGPN	\$ 265.524.000	\$ 0	0,00%
Atencion integral a la poblacion desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)	\$ 3.988.000.000	\$ 768.887.900	19,28%
Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	\$ 96.930.000	\$ 29.909.235	30,86%
Sentencias	\$ 770.600.000	\$ 0	0,00%
Conciliaciones	\$ 40.200.000	\$ 0	0,00%
TOTAL	\$ 40.311.199.000	\$ 5.570.773.277	13,82%

Por el rubro de transferencias, la apropiación es de \$40.311.199.000 para los conceptos que se detallan en el cuadro anterior. Al cierre del mes de marzo, se comprometió \$5.570.773.277 de los rubros Tratado constitutivo de la conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (Ley 176 de 1994), Fondo para la lucha contra las drogas, Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones) e Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones), que corresponde al 13,82% del total asignado. La OCI, recomienda revisar el plan de ejecución de los conceptos marcados en amarillo, teniendo en cuenta que transcurridos 90 días no han tenido movimientos. La apropiación "Otras transferencias-previo concepto DGPN se encuentra bloqueada.

GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA AL 31 DE MARZO DE 2021			
Concepto	Apropiación	Compromiso	%
Impuestos	\$ 120.720.000	\$ 76.260.900	63,17%
Cuotas de fiscalización y auditaje	\$ 158.320.000	\$ 0	0,00%
TOTAL	\$ 279.040.000	\$ 76.260.900	27,33%

Los gastos por multas, sanciones e intereses de mora presentan una apropiación de \$279.040.000, se comprometió un valor de \$76.260.900 con un porcentaje de ejecución del 27,33% y quedando pendiente de ejecutar \$202.779.100; es preciso

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

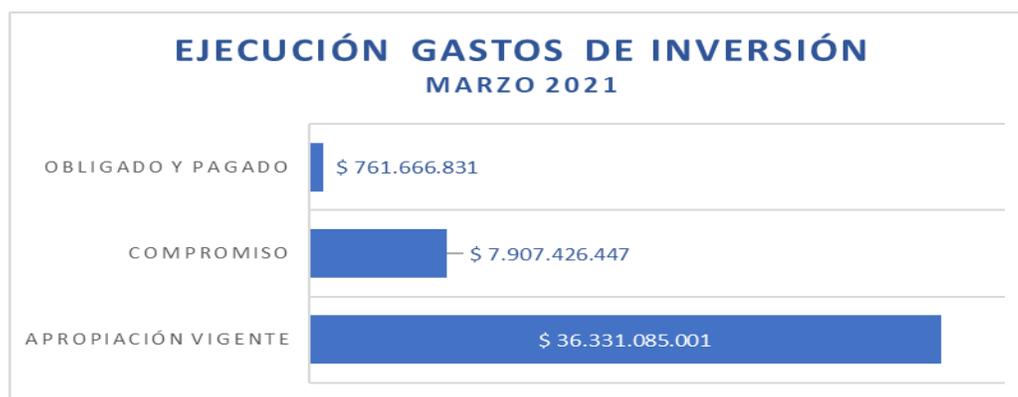
mencionar que, el valor comprometido se encuentra obligado y pagado en su totalidad al corte del presente seguimiento.

Con base a lo anterior, se evidencia que la ejecución presupuestal de la Entidad por el rubro de Funcionamiento es aceptable, dado que los compromisos de obligatoria ejecución de manera periódica y al cierre del 31 de marzo se encuentran en una ejecución del 19,58%; sin embargo, se hace necesario que las dependencias Dirección Jurídica y Dirección de Justicia Formal, realicen seguimientos y adopten las medidas necesarias para la realización los planes trazados para el desarrollo del presupuesto; toda vez que a la fecha de corte del seguimiento no registran valores comprometidos, tal y como lo ilustra la siguiente tabla:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR DEPENDENCIAS					
Dependencia	Apropiación	Cdps	Compromiso	Saldo Apropiación	% Ejecución
Gestión Humana	\$ 34.608.730.000	\$ 34.608.730.000	\$ 7.207.673.562,00	\$ 0	20,83%
D. Jurídica	\$ 1.076.324.000	0	0	\$ 1.076.324.000	0,00%
D.Asuntos Intern	\$ 174.745.000	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	\$ 110.745.000	36,62%
D.J.Transicional	\$ 3.988.000.000	\$ 1.306.270.000	\$ 768.887.900	\$ 2.681.730.000	19,28%
D.J.Formal	\$ 264.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 264.100.000	0,00%
G.Aditiva	\$ 16.052.040.000	\$ 11.524.945.321	\$ 4.478.774.922	\$ 4.527.094.679	27,90%
D.Drogas	\$ 52.868.200.000	\$ 15.846.160.156	\$ 8.833.220.505	\$ 37.022.039.844	16,71%
Total	\$ 109.032.139.000	\$ 63.350.105.477	\$ 21.352.556.889	\$ 45.682.033.523	19,58%

5.2.2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSION

El rubro de inversión es del 25% del presupuesto asignado para la presente vigencia correspondiente a la suma de \$36.331.085.001 y está destinado al desarrollo de los proyectos orientados al sector justicia.



 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

De acuerdo con la apropiación establecida para los gastos de inversión (\$36.331.085.001), la OCI, evidenció que se comprometió el 21,76%, así mismo, se obligó y se pagó el 2,10% del valor total presupuesto por este concepto; está pendiente de ejecutar el 78,24% que corresponde a \$28.423.658.554.

A continuación, se muestra el detalle de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia del año 2021, con los montos y porcentajes de ejecución de cada uno de ellos:

Nombre	Apropiación	Ejecución Presupuestal Marzo de 2021		Saldo Apropiación	% Ejecución
		CDPS Expedidos	Compromisos		
Mejoramiento de la Aplicación del Principio de Seguridad Jurídica a Nivel Nacional	\$764.885.165	\$701.385.761	\$440.446.099	\$ 63.499.404	57,58%
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional	\$3.504.397.040	\$870.033.983	\$ 659.930.433	\$2.634.363.057	18,83%
Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional	\$3.000.000.000	\$2.172.531.784	\$665.735.800	\$827.468.216	22,19%
Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional	\$1.800.000.000	\$0	\$0	\$1.800.000.000	0%

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Nombre	Apropiación	Ejecución Presupuestal Marzo de 2021		Saldo Apropiación	% Ejecución
		CDPS Expedidos	Compromisos		
Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional	\$4.682.260.385	\$569.010.385	\$319.208.400	\$4.113.250.000	6,82%
Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional	\$1.531.085.001	\$0	\$0	\$1.531.085.001	0%
Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional	\$2.860.000.000	\$2.160.795.336	\$1.281.858.832	\$669.204.664	44,82%
Fortalecimiento de la Articulación Institucional en la Aplicación de los Mecanismos de Justicia Transicional a Nivel Nacional	\$4.535.120.573	\$1.845.687.000	\$443.285.533	\$2.689.433.573	9,77%
Fortalecimiento de la Prevención del Delito en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional	\$2.100.000.000	\$1.216.350.250	\$775.083.784	\$883.649.750	36,91%

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Nombre	Apropiación	Ejecución Presupuestal Marzo de 2021		Saldo Apropiación	% Ejecución
		CDPS Expedidos	Compromisos		
Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional	\$3.158.778.153	\$1.678.362.700	\$720.084.767.	\$1.480.415.453	22,80%
Mejoramiento de la Eficiencia Institucional del MJD para el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional	\$2.400.000.000	\$2.272.032.226	\$1.601.856.634	\$127.967.774	66,74%
Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	\$269.360.936	\$257.652.300	\$208.908.466	\$11.708.636	77,56%
Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional	\$1.180.918.491	\$0	\$0	\$1.180.918.491	0%

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Nombre	Apropiación	Ejecución Presupuestal Marzo de 2021		Saldo Apropiación	% Ejecución
		CDPS Expedidos	Compromisos		
Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional	\$4.544.279.257	\$1.665.560.382	\$791.027.699	\$2.878.718.875	17,41%

El estado general de los rubros de inversión en cuanto a ejecución por compromiso al cierre de marzo se encuentra con un estado aceptable (21,76%) no obstante, para cada uno de los proyectos se evidencia lo siguiente:

1. Cinco proyectos se encuentran por encima del promedio estimado del 25% dado que se cumplió el primer trimestre de la vigencia y es objeto de este seguimiento, ellos son: “Mejoramiento de la Aplicación del Principio de Seguridad Jurídica a Nivel Nacional”, “Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional”, “Fortalecimiento de la Prevención del Delito en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional”, “Mejoramiento de la Eficiencia Institucional del MJD para el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional” y “Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá”.

2. Los proyectos “Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional”, “Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional”, “Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional” y “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional”, se encuentran por debajo del porcentaje estimado, (25%) al cierre del mes de marzo de 2021.

3. Se observa que los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional”, “Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional”, “Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional”, “Fortalecimiento de la

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Articulación Institucional en la Aplicación de los Mecanismos de Justicia Transicional a Nivel Nacional” y “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional”, tiene un porcentaje por debajo del 10%, incluso tres proyectos permanecen sin comprometer recurso alguno, con porcentaje de ejecución del 0% los cuales se considera demasiado bajos, lo que enciende la señal de alarma para que se estudien las posibles causas y se prepondan acciones para la ejecución del presupuesto en estos proyectos.

Con el propósito de mejorar la ejecución presupuestal se recomienda a las dependencias que se encuentran con proyectos de inversión sin ejecución alguna, que para las próximas vigencias inicien el proceso contractual desde el primer trimestre, para evitar que las ejecuciones se rezaguen a finalizar la vigencia.

5.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho constituyó un rezago presupuestal por un monto de **\$6.795.266.479,29**; el cual incluye \$818.705.523,00 que representan las cuentas por pagar, las cuales se pagaron en su totalidad en el mes de enero 2021 al existir PAC en dicho mes, y **\$5.976.560.956,29** (diferencia entre compromisos y obligaciones) que constituyen las reservas presupuestales; de los cuales, \$1.572.747.757,86 corresponde a gastos de funcionamiento y \$4.403.813.198,43 a gastos de inversión.

5.3.1 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

A continuación, se detalla la ejecución del primer trimestre 2021 de las Reservas Presupuestales:

Rubro	SIT	Descripción	Compromiso	Obligación	Pagos	Saldo
A-02-01	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	\$ 88.298.413,00	\$ 88.298.413,00	\$ 88.298.413,00	\$ 0,00
A-02-02	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 548.123.467,86	\$ 497.561.327,46	\$ 497.561.327,46	\$ 50.562.140,40
A-02-02	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.125.000,00	\$ 4.125.000,00	\$ 4.125.000,00	\$ 0,00
A-03-03-01-028	CSF	FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	\$ 536.803.576,00	\$ 536.803.576,00	\$ 536.803.576,00	\$ 0,00
A-03-03-01-063	CSF	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	\$ 391.616.679,00	\$ 391.616.679,00	\$ 391.616.679,00	\$ 0,00

 La justicia es de todos	Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: F-SE-01-02	
					Versión: 03	

A-03-04-01-012	CSF	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 3.780.622,00	\$ 3.780.622,00	\$ 3.780.622,00	\$ 0,00
C-1201-0800-1	CSF	FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, NACIONAL	\$ 8.670.000,00	\$ 8.670.000,00	\$ 8.670.000,00	\$ 0,00
C-1202-0800-9	CSF	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 135.200.214,00	\$ 135.200.214,00	\$ 135.200.214,00	\$ 0,00
C-1202-0800-10	CSF	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS LOCALES Y REGIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 147.476.414,00	\$ 147.476.414,00	\$ 147.476.414,00	\$ 0,00
C-1202-0800-11	CSF	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DONACIÓN AECID NACIONAL	\$ 91.135.997,80	\$ 87.885.997,80	\$ 87.885.997,80	\$ 3.250.000,00
C-1202-0800-12	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE LA JUSTICIA FORMAL Y ADMINISTRATIVA, NACIONAL	\$ 110.030.454,00	\$ 110.030.454,00	\$ 110.030.454,00	\$ 0,00
C-1203-0800-3	CSF	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	\$ 390.645.393,65	\$ 390.645.393,65	\$ 390.645.393,65	\$ 0,00
C-1204-0800-3	CSF	FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 204.701.587,00	\$ 204.701.587,00	\$ 204.701.587,00	\$ 0,00
C-1204-0800-4	CSF	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, NACIONAL	\$ 141.772.000,00	\$ 141.772.000,00	\$ 141.772.000,00	\$ 0,00
C-1207-0800-6	CSF	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL	\$ 73.434.500,00	\$ 73.434.500,00	\$ 73.434.500,00	\$ 0,00

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

		ESTADO COLOMBIANO NACIONAL				
C-1207-0800-7	CSF	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	\$ 779.283.262,00	\$ 648.887.450,00	\$ 648.887.450,00	\$ 130.395.812,00
C-1207-0800-8	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 349.729.300,00	\$ 349.729.300,00	\$ 349.729.300,00	\$ 0,00
C-1299-0800-4	CSF	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	\$ 1.741.675.671,98	\$ 661.071.774,34	\$ 652.171.335,94	\$ 1.080.603.897,64
C-1299-0800-5	CSF	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REFORMA A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 213.594.404,00	\$ 213.594.404,00	\$ 213.594.404,00	\$ 0,00
C-1299-0800-7	CSF	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 16.464.000,00	\$ 16.464.000,00	\$ 16.464.000,00	\$ 0,00
		TOTAL	\$ 5.976.560.956,29	\$ 4.711.749.106,25	\$ 4.702.848.667,85	\$ 1.264.811.850,04

Elaboración Grupo Auditor. Fuente de información GGFC del Ministerio de Justicia y del Derecho.

La OCI, revisó el cumplimiento al artículo 9 de la Ley 225 de 1995, el cual establece: “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior”. Se verifica que sí se da cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 por parte del MJD en cuanto a que no se superan los porcentajes establecidos del 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior para gastos de funcionamiento ni el 15% para gastos de inversión.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Cumplimiento del artículo 9 de la Ley 225 de 1995				
Rubro	Presupuesto 2020	%	Monto Límite	Reservas presupuestales
Funcionamiento	\$79.765.900.000	2%	\$1.595.318.000,00	\$1.572.747.757,68
Inversión	\$32.957.097.683	15%	\$4.943.564.652,45	\$4.403.813.198,43

5.3.1.1 Reservas Presupuestales Funcionamiento

Del total de la reserva constituida por gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2020, se presenta ejecución de pago al 31 de marzo de 2021 por \$1.522.185.617,46 correspondiente al 96.78% del total de la reserva constituida. Quedando solamente por ejecutar el rubro de “Adquisiciones diferentes de activos” Por valor de \$50.562.140.40. Se observa una adecuada ejecución de reservas presupuestales de funcionamiento, en el primer trimestre 2021.

5.3.1.2 Reservas Presupuestales Inversión

Del total de la reserva presupuestal por inversión de la vigencia 2020, al 31 de marzo de 2021 se presenta una ejecución de pago de \$3.180.663.050,39, correspondiente al 72% del total de la reserva constituida, quedando un saldo por pagar de \$1.223.150.148.04

De los compromisos de inversión pendientes por pagar los más representativos son los siguientes:

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS	SALDO DE RESERVAS POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
C-1207-0800-7	16	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	\$ 779.283.262,00	\$ 648.887.450,00	\$ 130.395.812,00	16.73%
C-1299-0800-4	16	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	\$ 1.741.675.671,98	\$ 652.171.335,94	\$ 1.080.603.897,64	62%
		TOTAL	\$2.520.958.933.98	\$1.301.058.785.94	\$1.210.999.709.64	

Elaboración. Equipo Auditor

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Es necesario que se implementen mecanismos de control, seguimiento, y proyección de pagos de manera adecuada que permitan asegurar el manejo adecuado y oportuno de los recursos, a efectos de cumplir con la efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas a cada dependencia.

Se tienen 9 meses para ejecutar la totalidad de las reservas presupuestales durante la vigencia fiscal, por lo cual es importante que la entidad continúe realizando los controles, seguimientos y proyección de pagos de manera adecuada para lograr el 100% de estos. Por lo anterior, es importante contar con el aval y compromiso de los supervisores.

5.4 EJECUCIÓN PAC (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA)

En el siguiente cuadro se muestra de enero a marzo de 2021 el PAC disponible, el PAC pagado y el PAC no ejecutado del MJD.

Mes	PAC disponible	PAC Pagado	PAC no utilizado
enero	2.716.876.342	2.137.494.096	579.382.246
febrero	3.220.591.502	2.969.654.193	250.937.309
marzo	4.430.881.058	4.156.552.868	274.328.190
total	10.368.348.902	9.263.701.157	1.104.647.745
ejecución		89.35%	10.65%

Elaboración: Equipo Auditor

Durante el primer trimestre de 2021 se ejecutó el 89.35% del PAC programado y no se utilizó el 10.65%.

El indicador INPANUT (índice de pagos no utilizados) que “*da a conocer de manera mensual el porcentaje de PAC asignado, que no fue girado por una unidad ejecutora al cierre de cada mes para recursos nación con situación de fondos*”. Es el instrumento con el cual, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional miden a todas las entidades públicas en la ejecución de PAC. Se calcula así; PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes. Para la medición de este indicador el Ministerio de Hacienda ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución, el cual sirve como referencia para comparar los indicadores señalados a la entidad. Este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de Gasto así:

Gastos de Personal 5%, Gastos Generales 10%, Transferencias 5%, Inversión 10%

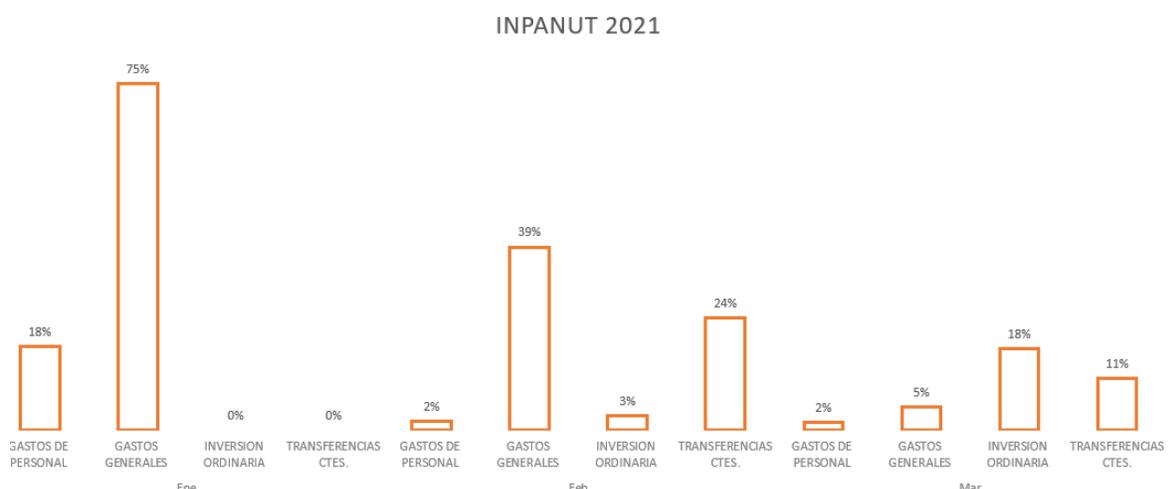
 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

mes	PAC disponible	PAC Pagado	PAC no utilizado	INPANUT
enero				
GASTOS DE PERSONAL	\$2.560.685.144	\$ 2.097.724.400,00	\$ 462.960.744,00	18,08%
GASTOS GENERALES	\$156.191.198	\$ 39.769.695,83	\$ 116.421.502,17	74,54%
TRANSFERENCIAS CTES.	\$-	\$-	\$-	0,00%
INVERSION ORDINARIA	\$-	\$-	\$-	0,00%
febrero				
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.561.000.000	\$ 2.509.657.381	\$ 51.342.619	2,00%
GASTOS GENERALES	\$ 466.421.502	\$ 282.401.515	\$ 184.019.987	39,45%
TRANSFERENCIAS CTES.	\$ 45.000.000	\$ 34.137.833	\$ 10.862.167	24,14%
INVERSION ORDINARIA	\$ 148.170.000	\$ 143.457.464	\$ 4.712.536	3,18%
marzo				
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.445.214.368	\$ 2.404.008.553	\$ 41.205.815	1,69%
GASTOS GENERALES	\$ 573.019.987	\$ 544.834.524	\$ 28.185.463	4,92%
TRANSFERENCIAS CTES.	\$ 662.934.167	\$ 589.500.424	\$ 73.433.743	11,08%
INVERSION ORDINARIA	\$ 749.712.536	\$ 618.209.367	\$ 131.503.169	17,54%

De la tabla anterior se observa que en enero se supero de manera amplia los porcentajes establecidos de gastos generales y gastos de personal. En febrero se superó de manera amplia los porcentajes establecidos de los gastos generales y transferencias. En marzo se superó de manera amplia los porcentajes establecidos de las transferencias e inversión.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la medición de este indicador a continuación se puede observar la ejecución por parte del MJD del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.



De acuerdo con lo anterior se observa que en lo que va corrido del año 2021, en los meses antes mencionados se presenta exceso con los porcentajes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto al indicador INPANUT, los cuales sobrepasan los límites establecidos. Estos porcentajes presentan un valor superior al establecido, en este sentido se debe evaluar las causas y efectuar los ajustes pertinentes para corregirlo, ya que el grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo considerará al momento de evaluar las solicitudes de modificación al PAC y como consecuencia no atendería en un 100% las solicitudes de PAC para suplir los pagos de la entidad, por presentarse en los meses anteriores, sobrantes de este.

Se observa que, en términos generales durante lo que va corrido de la vigencia 2021 se ha registrado un adecuado comportamiento en ejecución de PAC excepto por las salvedades ya mencionadas, el MHCP aprobó todas las solicitudes realizadas de PAC durante este periodo, atendiendo positivamente los compromisos de pagos radicados. Se observa que algunas dependencias no radican la totalidad del PAC solicitado, con lo que se eleva el indicador situación que llevó a que, el GGFC enviará correo a todas las dependencias recordándoles la oportuna radicación y la oportunidad de ajustes en el PAC, como se evidencia en los memorandos enviados.

De otra parte, se socializó la CIRCULAR MJD-CIR21-0000018-SEG-4000 del 19 de febrero de 2021 en la cual entre otros, se recuerda que para programar el PAC,

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

deberán diligenciar el formato de PAC F-GF-08-07 "Formato Detallado de Solicitud de PAC", versión 2 del 30 de junio 2020, conforme las instrucciones allí dispuestas y se informa que "...los responsables de las áreas ejecutoras, deberán adoptar precisos mecanismos de control y seguimiento sobre la adecuada ejecución del PAC, a fin de garantizar la óptima ejecución de este". Finalmente, se informa que, "...se aplicarán restricciones de pago sobre aquellas dependencias que ejecuten inadecuadamente el PAC. Las áreas responsables de no ejecución asumirán directamente las sanciones de pago que establezca el Tesoro Nacional.", con estas comunicaciones se espera que, el indicador INPANUT disminuya para los próximos meses, y que las dependencias programen y ejecuten de manera correcta los recursos apropiados en el presupuesto del MJD.

5.5 VIGENCIAS EXPIRADAS

Para efectos de verificar la existencia y cancelación de las vigencias expiradas se solicitó relación detallada de las vigencias expiradas constituidas durante la vigencia de 2020, para lo cual el Grupo Financiero y Contable afirmó "Durante la vigencia 2020 y 2021 el MJD no tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la creación de vigencias expiradas".

Únicamente, en este primer trimestre se expidió el CDP No.38021 por valor de \$171.586.000 correspondiente a la Dirección de Política Criminal, el cual a la fecha no tiene RP asociado.

Cabe recordar que de conformidad a lo establecido en el art 50 de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por el cual se Decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021" Se establece (...) Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República. Con este artículo la Contraloría General de la República, estaría generando posibles hallazgos en este sentido al tener la información de primera mano. Es necesario que las dependencias adopten las medidas que sean necesarias para que el presupuesto de reservas se ejecute conforme a lo planeado, con el fin de no incurrir en Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas que afectan el cabal funcionamiento de la Entidad.

Con base en lo anterior, se recomienda dar celeridad a los pagos de vigencias expiradas por cuanto, se tiene menos de 9 meses para ejecutar la totalidad de estas durante la vigencia fiscal, por lo cual es importante que la entidad continúe realizando los controles, seguimientos y proyección de pagos de manera adecuada para lograr el 100% de estos.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio auditor, se resume los siguientes aspectos más sobresalientes, las cuales consideramos permitirán una mayor eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- 1.El presupuesto de ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión a marzo 31 de 2021, presenta una ejecución de 20,13%, siendo las transferencias corrientes el recurso con más baja ejecución. Esta oficina considera la ejecución aceptable; sin embargo, cree conveniente que las dependencias estudien desde la ejecución de este primer trimestre que apropiaciones no se van a ejecutar con el propósito que se hagan las reducciones del caso y no mantener apropiaciones sin utilizar hasta el fin de la vigencia.
2. Los gastos de inversión presentaron un cumplimiento del 21,76% en los proyectos “Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque Diferencial a Nivel Nacional”, “Ampliación de Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional” y “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Mejoramiento del Acceso a la Justicia a Nivel Nacional” los cuales no presentan porcentaje de ejecución, es decir el valor comprometido es 0%.
3. Se verifica que se da cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 225 de 1995 por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en cuanto a que no se superan los porcentajes establecidos del 2% de reservas constituidas del presupuesto del año inmediatamente anterior para gastos de funcionamiento, ni del 15% de reservas constituidas del presupuesto de inversión del año anterior.
4. Por reservas de gastos de funcionamiento, se presenta ejecución de pago al 31 de marzo de 2021 por \$1.522.185.617,46 correspondiente al 96.78% del total de la reserva constituida. Se observa en el primer trimestre 2021 una adecuada ejecución de reservas presupuestales de funcionamiento.
5. Del total de la reserva presupuestal de inversión, se presenta ejecución de pago al 31 de marzo de 2021 por \$3.180.663.050,39 correspondiente al 72% del total de la reserva constituida.
6. Durante el primer trimestre de 2021 se ejecutó el 89.35% del PAC programado y no se utilizó el 10.65%.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

RECOMENDACIONES

1. Se observa que existe una apropiación disponible sin ejecutar, por valor de \$66.603.716.417, monto que deberá quedar ejecutado durante la vigencia 2021, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda realizar una revisión a la planeación de proyectos de inversión, tomando las medidas necesarias para agilizar la ejecución de dichos proyectos; es preciso que la administración adopte dichas medidas para que el presupuesto se ejecute conforme a lo planeado, con el fin de no incurrir posiblemente en reducciones presupuestales en próximas vigencias, que afectarían el cabal funcionamiento del MJD.
2. Se recomienda al GGFC continuar en su llamado de atención a las dependencias que solicitaron PAC y no lo ejecutaron, con el propósito de evitar en el futuro, castigos en la colocación del PAC, viéndose el Ministerio afectado al no lograr cancelar todas sus obligaciones a su debido tiempo por una mala programación de los respectivos pagos.
3. Se cuenta con menos de 9 meses para ejecutar la totalidad de las reservas presupuestales durante la vigencia fiscal, por lo cual es importante que la entidad continúe realizando los controles, seguimientos y proyección de pagos de manera adecuada para lograr el 100% de estos.
4. Con el propósito de mejorar la ejecución presupuestal se recomienda a las dependencias que se encuentran con proyectos de inversión sin ejecución alguna, que para las próximas vigencias inicien el proceso contractual desde el primer trimestre, para evitar que las ejecuciones se rezaguen al finalizar la vigencia.

El presente informe se emite en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2021.

MARTHA JEANNETTE OSORIO
Auditor Líder

ALEXANDER LINERO GOMEZ
Auditor de apoyo

JOHN ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)